Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Decenio de la Iqualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL

REPÚBLICA DEL PERÚ

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8975-PE

Consultoría Individual (CI) N° 006-2024-PMSAJ-EJENOPENAL "Servicio de apoyo, acompañamiento y asistencia técnica como parte del equipo de contrapartida al servicio prestado por la firma consultora relacionado a la caracterización, medición, diagnóstico, propuesta de mejora y documentación de los procesos de atención a la ciudadanía de los centros ALEGRA y MEGA ALEGRA, para los procesos de supervisión y administración, en el marco del Expediente Judicial Electrónico"

CRONOGRAMA DE ENTREVISTAS

La Unidad Ejecutora 003: Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia - PMSAJ-EJENOPENAL comunica a los participantes que habiéndose cumplido con la evaluación técnica se procede a programar la etapa de entrevistas conforme el siguiente cronograma:

NRO	PARTICIPANTE	CONDICION	HORA DE ENTREVISTA
1	Jesús Giovanni Coral Alva	Califica	09:00
2	Maritza Esperanza Hernández Vizarreta	Califica	09:15
3	Anthony Roberth Ramos Barreto	Califica	09:30
4	Norma Odely Ríos Troncos	Califica	09:45
5	Cecilia Jocelyn Pechón Bustamante	Califica	10:00
6	Javier Arturo Cavero Goyeneche	Califica	10:15
7	Robert Nole Escobedo	No califica	
8	Miguel Agustín Huerta Peña	No califica	
9	Michele Bellino Ameruoso	No Califica	

Etapa: Entrevista

Fecha:15 de febrero de 2024

Lugar: enlace plataforma Meet, el cual será enviado a los correos proporcionados

para efectos de este proceso

Las entrevistas se realizarán de manera VIRTUAL, los postulantes deberán portar sus documentos de identidad.

<u>Nota:</u> Cualquier consultor que desee conocer las razones por las cuales su expresión de interés no fue seleccionada, podrá solicitar información adicional sobre su documentación con una solicitud formal a través del siguiente correo electrónico: <u>procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe</u>; la solicitud de información podrá ser requerida como máximo hasta 07 días calendario, contados a partir de la presente publicación.

Atentamente,

EL COMITÉ